

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 455/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.179/18, referente a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal a realizar una intimación al Vice Ministerio de Transporte para que proceda a cancelar el proceso licitatorio de la Línea 102, teniendo en cuenta el incumplimiento de la Ordenanza N° 90/17 “Por la cual se reglamenta el otorgamiento de itinerarios dentro del ejido municipal de Asunción del transporte público intermunicipal”.
2. Mensaje N° 456/18 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por la Organización WWE Paraguay, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado “La Hora de Planeta”, realizado el 24 de marzo del corriente año.
3. Mensaje N° 457/18 S.G., la I.M. remite el Memorándum N° 101/2018, de la Dirección General del Área Social, por el cual se solicita declarar de Interés Municipal el Proyecto “Lineamiento para una Eficiente Gestión Urbana Participativa en la Ciudad de Asunción”, implementado en forma colaborativa por el Centro de Investigación y Educación Cultural y Participación para el Cambio Social - Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” - Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - Universidad Nacional de Asunción.
4. Mensaje N° 458/18 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Luciano Eleuterio Miranda Garay.
5. Mensaje N° 459/18 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria que comprende: el balance patrimonial de ingresos y egresos, el estado financiero, la comparación analítica del presupuesto general y de su ejecución y el inventario de bienes patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 3er. Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2017, conforme lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal, en su Art. 206, Informes de Rendición de Ejecución Presupuestaria.
6. Mensaje N° 460/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 22, de fecha 23 de marzo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “SERVICIO DE LIMPIEZA” ID N° 312.238, sobre modificación del calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
7. Mensaje N° 461/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 23 de marzo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 21/2017 “ADQUISICIÓN DE CEMENTO



ASFÁLTICO TIPO 50/70” ID N° 334.230, sobre modificación de fechas en el calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.

8. Mensaje N° 462/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 6, de fecha 23 de marzo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2017 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 334.583, sobre modificación de fechas en el calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
9. Mensaje N° 463/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 10, de fecha 23 de marzo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 04/2017, para el “ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325.691, sobre modificación de fechas en el calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
10. Mensaje N° 464/18 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 9, de fecha 13 de marzo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública por Concurso de Ofertas (SBE) N° 04/2017, para el “ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 325.691, sobre modificación de fechas en el calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
11. Mensaje N° 465/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 13 de marzo de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 21/2017 “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO TIPO 50/70” ID N° 334.230, sobre modificación de fechas en el calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
12. Mensaje N° 466/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Acuerdo Específico N° 2 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Acceso a Internet (WIFI) en la Costanera de Asunción entre la Municipalidad de Asunción, la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO) y Hola Paraguay S.A. (VOX)”, que tiene por objeto la cooperación interinstitucional para el acceso a internet en la Ciudad de Asunción en forma gratuita, específicamente en la Costanera de la Ciudad de Asunción”.
13. Mensaje N° 467/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre las Municipalidades de las Ciudades de Asunción y San Bernardino”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación.
14. Mensaje N° 468/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Obras del Mejoramiento del Arroyo Paraguarí - Barrio Obrero de Asunción Segunda Etapa”, que tiene por objeto establecer los compromisos de las partes para la coordinación y aprobación de los estudios y diseños, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento y todo aquello que se requiera para la implementación y funcionamiento de las obras de mejoramiento del Arroyo Paraguarí del Barrio Obrero de Asunción - Segunda Etapa.



15. Mensaje N° 469/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Nacional (SBE) N° 03/2018, para la “Adquisición de kits de alimentos para víctimas del Ykuá Bolaños” ID N° 339.759, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.710/18, del Sr. Crispín Alvarenga, a través de la cual hace referencia al Sumario Administrativo que le fuera instruido y por el cual fue destituido y, en ese contexto, solicita el pago de beneficios por su despido, considerando los puntos que se detallan en la nota. Se adjuntan antecedentes.
2. N° 1.711/18, de la Sra. María del Carmen Rojas S., Presidenta de la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos”, del Barrio San Juan, por medio de la cual hace referencia al arroyo que abarca desde el Barrio Jara hasta Laguna Pytã, y que atraviesa el radio de acción de la citada comisión vecinal y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal la limpieza del cauce hídrico, el estudio técnico y entubamiento del mismo.
3. N° 1.712/18, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual comunica que su ausencia a la Sesión Extraordinaria del día 27 de marzo del año en curso, se debió a compromisos asumidos con anterioridad.
4. N° 1.713/18, de la Sra. Bernardita M. Basualdo, representante del Ballet Ko’ëti Rory, a través de la cual solicitan la declaración de Interés Cultural del Evento “Desde mi tierra”, que rinde homenaje a grandes figuras del Arte Paraguayo, en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, el 2 de abril del año en curso y, solicita además, la exoneración de tasas y cánones correspondiente.
5. N° 1.714/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual comunica que su ausencia a la Sesión Extraordinaria del día 27 de marzo del año en curso, se debió a motivos particulares.
6. N° 1.715/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece medidas administrativas de reactivación económica del Mercado de Abasto y los comercios que se encuentran en su entorno”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
7. N° 1.716/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual comunica que su ausencia a la Sesión Extraordinaria del día 27 de marzo del año en curso, se debió a motivos de salud.
8. N° 1.717/18, del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual comunica que su ausencia a la Sesión Extraordinaria del día 27 de marzo del año en curso, se debió a motivos de salud.
9. N° 1.718/18, de los Sres. Cap. Gral. B.V.C. Rafael Valdez Peralta y Cap. Ppal. B.V.C. Luciano Florenciañez Brizuela, Presidente Nacional y Secretario Nacional, respectivamente, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (C.B.V.P.), por medio de la cual hacen referencia a los pagos pendientes de la Municipalidad de Asunción al C.B.V.P., expresando que no existe fundamento legal, jurídico ni contractual que impida la recepción de fondos municipales por los servicios efectivamente prestados durante los años 2015, 2016 y 2017, teniendo, inclusive, el



antecedentes de que han recibido fondos sin reparos, en los años 2013 y 2014, y que, además, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Asunción lo ha recibido sin reparos en los años siguientes. Se adjuntan antecedentes.

10. N° 1.719/18, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual hace referencia a las reiteradas solicitudes realizadas por el mismo, con relación al usufructo de una de las oficinas ubicadas en el sub suelo de la Institución y, en ese sentido, manifiesta que acepta la decisión negativa adoptada por el Presidente de la Corporación y, en consecuencia, comunica que seguirá desempeñando sus actividades en el sitio que le fuera designado desde su ingreso como edil.
11. N° 1.720/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por la Sra. Catalina Céspedes del Barrio Cerrito, quien solicita la poda de un árbol ubicado en la vereda de la calle Capitán Lombardo y Última, debido a que el mismo puede causar daños y perjuicios en la zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación pertinente y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
12. N° 1.721/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo del Sr. Miguel Ángel Gómez Recalde, domiciliado en la calle Florida N° 932 entre San Agustín y Dr. Ciancio, del Barrio Jara, quien denuncia la existencia de un árbol de gran tamaño que se encuentra en la vereda de su domicilio y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental, verifique lo denunciado y tome medidas al respecto.
13. N° 1.722/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual reitera el reclamo realizado por los vecinos y transeúntes de la zona de la Avda. Perú y Artigas, quienes denuncian que las mencionadas arterias no cuentan con ningún tipo de señalización ni reductores de velocidad, siendo un peligro para los niños que estudian en las instituciones aledañas, personas de la tercera edad y personas que trabajan en la zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y posteriormente, proceda a la colocación de señalizaciones, así como reductores de velocidad y franja peatonal.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 445/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de PEDRO ROGELIO OVELAR VALENZUELA y SUSANA MARÍA LAURA ROJAS VÍA MIGLIORE, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: “1°- APROBAR los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Centrales Nros. 14-0044-20 y 14-0044-21, sito en las calles Olegario Andrade, Del Maestro casi Dr. Arturo Weiss identificado con las Matrículas Nros. 35.039-U-A05 y 35.040-U-A05, del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 26.575/17 y de la Resolución D.C.M./N° 63, del 15/03/18”.**



2. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 444/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RAFAEL BECONI PAPA, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1°: APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-0137-03 y 15-0137-04, Finca N° 4265, Distrito de Santísima Trinidad, sito en la Avda. Artigas casi Gral. Delgado, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 23.782/17 y de la Resolución N° 62/18 D.C.M., del 15/03/18”.**

3. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 410/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SELECCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, sobre regularización de unificación.

***Recomendación: “1°: APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes Internos del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral N° 10-0126-11, Finca N° 209, Distrito de la Encarnación, sito en Cnel. Pedro Gracia casi Patricios, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 1.435/18 y de la Resolución N° 60/18 D.C.M., del 09/03/18”.**

4. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 352/2018 S.G., por el cual se remite el expediente presentado por LAS MARÍAS SOCIEDAD ANÓNIMA GANADERA E INMOBILIARIA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1°: APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0936-01, 14-0936-02, 14-0936-03, 14-0936-04, 14-0936-05, 14-0936-16, 14-0936-17, 14-0936-18, 14-0936-39, 14-0936-40 y 14-0936-41, Matrículas Nros. 19.807-U-A05, 19.808-U-A05, 19.809-U-A05, 19.810-U-A05, 19.811-U-A05, 19.814-U-A05, 19.812-U-A05, 19.806-U-A05, 19.813-U-A05, 19.815-U-A05, 19.816-U-A05, del Distrito de La Recoleta, sito en las calles Mayor Nicolás Golschmidt esquina Tte. Cnel. Timoteo Aguirre, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 2.133/17 y de la Resolución N° 37/18 D.C.M., del 27/02/18”.**

5. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 317/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de BBPV S.A., sobre regularización de unificación.

***Recomendación: “1°: APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0218-02 y 14-0218-18, Matrícula N° 4018-U-A05, Distrito de la Recoleta sito en la Avda. Dr. Guido Boggiani casi R.I 1 “2 de Mayo”, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 9.826/16 y de la Resolución N° 38/18 D.C.M., del 21/02/18”.**



6. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 316/2018 S.G. por el cual se remite el expediente presentado por VENTURE SOCIEDAD ANÓNIMA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°: **APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 14-0002-11 y 14-0002-56 Finca N° 24.710, Matrícula N° 6.129-U-A05, del Distrito de La Recoleta, sito en la calle José de la Cruz Franco Granado casi Avda. Mcal. Francisco Solano López, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 23.039/17 y de la Resolución N° 45/18 D.C.M., del 21/02/18; y 2: **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal la corrección de la Resolución N° 45 D.C.M., del 21/02/18, en el sentido de consignar correctamente las matrículas del profesional, que deberá decir: “cuyo profesional responsable es el Ing. Civil Francisco Cristaldo con Patente Municipal N° 18.924 y Registro M.O.P.C. N° 739.177”. Asimismo, deberá proceder a corregir en dicha Resolución, así como en los respectivos planos y planillas, la dirección del inmueble, que deberá decir: “José de la Cruz Franco Granado casi Avenida Mcal. Francisco Solano López”.

7. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 289/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de OSCAR DIONISIO VARGAS CANDIA, sobre regularización de unificación.

***Recomendación:** “1°: **DEVOLVER** a la Intendencia Municipal, a fin de notificar cumplimiento del Art. 241, Inc. C de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

8. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 287/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal por el cual se remite el expediente de NOELIA ALEXANDRA MANZUR MESQUITA, RUTH VIVIANA MANZUR MESQUITA, MARÍA ALEJANDRINA MANZUR MESQUITA Y RICARDO JOAQUÍN MANZUR MESQUITA, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°: **APROBAR** definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-1506-09, Finca N° 20.868 Distrito de Santa María de la Asunción, sito en las calles Manuel Frutos casi Daniel Giménez, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 4.493/16 y de la Resolución N° 42/2018 D.C.M., del 15/02/18”.

9. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.705/18, del Consejo del Plan Regulador, a través de la cual remite el expediente de Bárbara Plate, sobre regularización de equipamiento comunitario (Colegio)- St. Anne.

***Recomendación:** “1°: **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a aprobar los planos y planillas de Colegio con el Sistema de Prevención contra Incendios correspondientes al inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0191-09, 15-0198-33 y 15-0198-50, sito en las calles Tte. Manuel Pino González entre Oasis y Dr. Cándido Vasconsellos, de acuerdo a las constancias del



Expediente N° 4997/2007 y del Dictamen del Consejo del Plan Regulador remitido al Pleno a través de la Nota ME/N° 1.705/18”.

10. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 393/2018 S.G, a través del cual la Intendencia Municipal remitir el expediente de Osvaldo Menoyo y Ricardo Luis Menoyo, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación: “1°: TOMAR NOTA del cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 2° y 3° de la Res. JM/N° 4.813/17 y devolver a la Intendencia Municipal para la prosecución de los trámites pertinentes”.**

11. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 182/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.547/17, referente a la Minuta ME/N° 7.337/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Gral. Santos y la calle San Rafael.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 6.547/17, de fecha 22 de noviembre de 2017, referente a la Minuta ME/N° 7.337/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

12. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 180/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.498/17, referente a la Minuta ME/N° 7.279/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Porá y Guaraní.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 6.498/17, de fecha 15 de noviembre de 2017, referente a la Minuta ME/N° 7.279/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

13. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 129/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.533/17, referente a la Minuta ME/N° 5.227/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Timoteo Aguirre, frente a la Empresa SOLUCAMPO S.A.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 4.533/17, de fecha 10 de mayo de 2017, referente a la Minuta ME/N° 5.227/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

14. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 104/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.144/17, referente a la Minuta ME/N° 6.927/17, del Concejal Daniel Centurión, por



medio de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y al retiro de basuras acumuladas en la calle Nivaclé casi Naranjales (frente a la Plaza 3 de Mayo).

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 6.144/17, de fecha 11 de octubre de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 6.927/17, del Concejal Daniel Centurión y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

15. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 100/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.976/17, referente a la Minuta ME/N° 5.685/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Teresa Lamas Carísimo y Cptán. Román García.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 4.976/17, de fecha 21 de junio de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 5.685/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

16. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 93/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.180/17, referente a la Minuta ME/N° 6.968/17, del Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a la recolección de basuras depositadas en las inmediaciones de los bares y pubs ubicados en la calle Iturbe entre Rca. de Colombia y Tte. Fariña, teniendo en cuenta que el lugar se ha convertido en un mini vertedero.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 6.180/17, de fecha 11 de octubre de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 6.968/17, del Concejal Hugo Ramírez y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia al autor de la minuta”.**

17. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 92/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.140/17, referente a la Minuta ME/N° 6.918/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Encarnación entre Timbo y Urunday.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 6.140/17, de fecha 11 de octubre de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 6.918/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

18. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 183/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.485/17, referente a la Minuta ME/N° 7.266/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Tagua entre la calle Po y Monseñor Hermenegildo Roa.



***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 6.485/17, de fecha 15 de noviembre de 2017, referente a la Minuta ME/N° 7.266/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

19. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 184/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.424/17, referente a la Minuta ME/N° 7.206/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Ernesto Guevara entre Guaa Hovy y la calle Po.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 6.424/17, de fecha 08 de noviembre de 2017, referente a la Minuta ME/N° 7.206/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

20. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 385/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.607/17, referente a la Minuta ME/N° 7.404/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hacía referencia un incidente ocurrido en el Hotel Río, ubicado en la Avda. 5ta c/ Parapití, donde una docente fue encontrada en estado inconsciente en una de sus habitaciones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que a través de las direcciones correspondientes, informe sobre la situación actual del Hotel Río, a fin de que se tomen las medidas correspondientes, desde los controles de seguridad e higiene, como también, de sus registros y condiciones utilizadas para aceptar un cliente a hospedarse en el hotel.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a la Nota JM/N° 6.607/17, de fecha 22 de noviembre de 2017, referente a la Minuta ME/N° 7.404/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

21. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 195/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 10/18, referente a la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hace referencia a la propagación de los casos de dengue en distintas comunidades de nuestra ciudad, pudiéndose agravar tal situación con las inundaciones registradas recientemente y, en ese contexto solicita a la Intendencia Municipal que, de manera urgente, tome las medidas correspondientes al caso, en coordinación con otras Instituciones e informe de lo actuado.

***Recomendación: “Que el Ejecutivo Municipal ha dado repuesta con relación a la Nota CP/N° 10/18, referente la minuta verbal del Concejal Javier Pintos y recomienda remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación para lo que hubiere lugar”.**

22. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.998/17, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.346/17, referente a la Minuta ME/N° 6.091/17 del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual se hace referencia a que en fecha 14 de diciembre de 2014 se habría firmado un convenio entre la Coordinadora de Emergencia Animal del



Paraguay (aglutinadora de más de 15 organizaciones) y el entonces Intendente de Asunción, para la construcción del albergue municipal que, por medio de las comisiones y direcciones respectivas, se proceda a considerar dichos albergues de mascotas como “ Albergues reconocidos por la Municipalidad” y que cuenten con todos los beneficios y respaldo de la Municipalidad, así como que se puedan firmar convenios con otros entes estatales como la Secretaria de Emergencia Nacional, CAN, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y ciencias, Universidad nacional de Asunción, etc., para que estas Instituciones también puedan brindar a ayuda a dichos albergues . Asimismo, solicita que se dé apoyo a los albergues en proceso de aprobación, que rescatan y ya cuentan con animales bajo su responsabilidad y que se gestionen las medidas necesaria a fin de apoyar a la habilitación de los albergues que necesitan aún ciertas medidas para lograr su funcionamiento total. Además, solicita que se realice una reunión interinstitucional entre las autoridades de la Intendencia Municipal, instituciones sanitarias y correspondientes, de manera a impulsar acciones para apoyar a los albergues ya existentes en el menor tiempo posible.

***Recomendación: “Encomendar al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección General de Área Social, Dirección de Defensa del Consumidor, Unidad de Zoonosis; lleve a cabo una reunión en la cual se involucre a la Intendencia Municipal, Junta Municipal, Instituciones Sanitarias comprometidas con la salud animal, Asociaciones de Profesionales Veterinarios, Coordinadora de Emergencia Animal del Paraguay, a fin de tratar el tema relacionado a los ALBERGUES de mascotas, con el objetivo de que cuenten con todos los beneficios y respaldo de la Municipalidad.**

23. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.525/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.200/17, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un Dictamen Técnico y Jurídico con relación al Proyecto “DONA ASU”.

***Recomendación: “Sancionar el presente PROYECTO DE ORDENANZA DENOMINADO “DONA ASU”. Se remite el dictamen de referencia.**

24. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 46/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.710/17, referente a la Minuta ME/N° 6.463/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y retiro del vehículo abandonado del predio baldío ubicado en la calle Salvador Bogado y Juan Pablo Gorostiaga.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 5.710/17, de fecha 23 de agosto de 2017, referente a la Minuta ME/N° 6.463/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a la autora de la minuta”.**

25. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad, con relación al Mensaje N° 646/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 227/16, referente a la Minuta ME/N° 335/16, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que se solicitaba el retiro de la basura existente en el inmueble individualizado por la Cta.



Cte. Ctral. N° 14-0214-13, a nombre de Rosa Mateu González de Alberdi, además de la eliminación de malezas y alimañas que habitan en el lugar y, consecuentemente, ordenar el rescate de los animales domésticos que se encuentran en dicho predio, conforme a la Ordenanza N° 334/13.

***Recomendación: “- Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, proceda a una nueva verificación y/o fiscalización del inmueble, en caso de continuar con la misma situación, tomar las medidas correctivas en todas las áreas que afectan este hecho, como ser de Juzgado de Faltas, Aseo Urbano y A. Social; e informar sobre lo actuado en el tiempo establecido, en un plazo máximo de 30 días”.**

26. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 7.945/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita la distinción de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción, al Profesor STILVER CARDOZO CABRAL, de destacada labor como Médico Oftalmólogo y como difusor de las expresiones folclóricas y de diversos aspectos de la cultura nacional.

***Recomendación: “CONFERIR la distinción de “CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, al Profesor STILVER CARDOZO CABRAL, por su destacada labor como Médico Oftalmólogo y como difusor de las expresiones folclóricas y de diversos aspectos de la cultura nacional”.**

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 8.117/18, del Concejal Ireneo Román, en la que solicita que se declare Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al señor Marcelo Martinessi, Director del largometraje Las Herederas y a las Sras. Ana Brun y Margarita Irún, actrices principales.

***Recomendación: “OTORGAR la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN”, al Señor Marcelo Martinessi, Director, y a las actrices principales, Sras. Ana Brun y Margarita Irún, del largometraje “Las Herederas”, una película con mira al futuro”.**

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje N° 387/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Gloria Villa, Directora Ejecutiva y de Enrique Olmedo, Coordinador General de la Empresa Contenido, a través del cual se solicita que se declare de Interés Municipal la “Primera Convención de Ilustradores Paraguayos H1D - Haceme Un Dibujo”, a realizarse el día 7 de abril del corriente año.

***Recomendación: “1°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la “Primera Convención de Ilustradores Paraguayos H1D - Haceme Un Dibujo”, a realizarse el día 7 de abril del corriente año”.**

29. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 1.520/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, en la que informa sobre el proyecto de ley: “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 134° DE LA LEY N° 3.966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, REFERENTE A LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL”.



***Recomendación:** “1. TOMAR RAZÓN de la Nota ME/N° 1.520/17 que hace alusión al proyecto de ley: “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 134° DE LA LEY N° 3.966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, REFERENTE A LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL” con todos sus antecedentes para conocimiento del pleno; y 2°: REMITIR la Nota ME/N° 1.520/17 que hace alusión al proyecto de ley: “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 134° DE LA LEY N° 3.966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, REFERENTE A LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL”, al Ejecutivo Municipal, con todos los antecedentes, para su conocimiento”.

30. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 305/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.930/18, referente a la Minuta M/N° 7.748/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe relacionado al estado en el que se encuentran los trámites para que la Escuela Básica N° 478 y Colegio Nacional “Dr. Roberto L. Pettit” y la Escuela Básica N° 198 “Fulgencio R. Moreno”, sean beneficiadas con los recursos del FONACIDE, así como las medidas a tomar para la urgente intervención en mejoras de sus instalaciones por los mencionados recursos.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado a la Nota JM/N° 6.930/18, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.

31. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 311/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.999/18, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal la presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Hacienda, para la liberación de los fondos para el FONACIDE del año 2018.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado a la Resolución JM/N° 4.999/18 y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.

32. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 281/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.929/18, referente a la Minuta ME/N° 7.747/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Víctor Ortiz, en su carácter de Presidenta y Miembro, respectivamente, de la Comisión Especial del FONACIDE, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal que remita un informe de las instituciones que serán beneficiadas con los recursos del FONACIDE, específicamente, en lo que respecta al almuerzo escolar para el año 2018, detallando lo siguiente: cantidad de Instituciones beneficiadas, cantidad de alumnos, fecha de inicio y fin y monto total a invertir.

***Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 6.929/18 y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.

*** MINUTAS:**

1. N° 8.318/18, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Capitán Leonardo Britos casi Capitán Pedro Fabio Martínez, en



forma urgente, y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.

2. N° 8.319/18, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle 1° de Noviembre, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Fernando de la Mora, del Barrio Pinozá, y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
3. N° 8.320/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble abandonado ubicado sobre la calle Itapúa entre Presbítero Félix Frontini y Cabo 2° Esteban Ríos. Se adjuntan fotografías.
4. N° 8.321/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra ubicado sobre la calle Barcelona y Tte. 2° Manuel Pino González. Se adjuntan fotografías.
5. N° 8.322/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Barcelona y Tte. 2° Manuel Pino González. Se adjunta fotografía del lugar.
6. N° 8.323/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Capitán de Reserva Longino Florentín, desde Sargento Hermenegildo Benítez hasta Capitán Adolfo Saguier. Se adjuntan fotografías.
7. N° 8.324/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, mejoramiento y limpieza de la calle Capitán de Reserva Longino Florentín, desde Sargento Hermenegildo Benítez hasta Capitán Adolfo Saguier. Se adjunta fotografía del lugar.
8. N° 8.325/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Marcelo Onieva, desde Tte. 2° Manuel Pino González hasta Reservista de la Guerra del Chaco. Se adjuntan fotografías.
9. N° 8.326/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Presbítero Félix Frontini e Itapúa (ex Vía Férrea). Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 8.327/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Eulalio Facetti, desde Diagonal La Piedad hasta la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías.



11. N° 8.328/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Itapúa y Presbítero Félix Frontini. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 8.329/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, mejoramiento y limpieza de la calle Cnel. Eulalio Facetti, desde Itapúa hasta Diagonal La Piedad. Se adjunta fotografía del lugar.
13. N° 8.330/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la Avda. Primer Presidente, desde la Avda. Transchaco hasta la Avda. Gral. Gervasio Artigas. Se adjuntan fotografías del lugar.
14. N° 8.331/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la Avda. Primer Presidente, desde la Avda. Transchaco hasta la Avda. Gral. Gervasio Artigas. Se adjuntan fotografías del lugar.
15. N° 8.332/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la Avda. Primer Presidente y la calle Lord Baden Powel. Se adjuntan fotografías.
16. N° 8.333/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Yatayty Corá, desde Igualdad hasta la Avda. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
17. N° 8.334/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle 3 de Febrero, desde Igualdad hasta la Avda. Fernando de la Mora. Se adjuntan fotografías.
18. N° 8.335/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble baldío que se encuentra sobre la calle Ana Díaz y Año 1811. Se adjuntan fotografías del lugar.
19. N° 8.336/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle 1° de Noviembre, desde la Avda. Fernando de la Mora hasta la Avda. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías del lugar.
20. N° 8.337/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Las Carmelitas, quienes solicitan la colocación de reductores de velocidad sobre la calle San Rafael, metros antes de su intersección con la calle Agustín Pío Barrios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a dar respuesta a la solicitud planteada, en forma urgente e informe en un plazo no mayor a quince días.



21. N° 8.338/18, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al reacondicionamiento de la Plaza “R.I. 2 de Mayo”, ubicada sobre la calle José de la Cruz Ayala entre R.I. “2 de Mayo” y R.I. 5 “Gral. Díaz, del Barrio Los Laureles, en forma urgente, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
22. N° 8.339/18, del Concejal Carlos Arregui, mediante la cual se hace eco de vecinos de la calle San Lázaro casi San Fernando, quienes manifiestan su preocupación por el progresivo deterioro del empedrado del lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a poner en buenas condiciones la calle mencionada. Se adjuntan fotografías.
23. N° 8.340/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal el Intercolegial de la Canción Campoalto 2018, a realizarse el día jueves 19 de abril del corriente año, en el Auditorio “Agustín Pío Barrios”, del Centro Cultural Paraguayo Japonés.
24. N° 8.341/18, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Obrero y Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan el recapado de la Avda. Itá Ybaté (21 Proyectadas) entre Pa’í Pérez y la Avda. Perú, del Barrio Obrero, como asimismo, de la calle Alas Paraguayas esquina Dr. Benigno Ferreira, del Barrio Mcal. Estigarribia y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado por los vecinos.
25. N° 8.342/18, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención y limpieza del mirador de Itá Pytã Punta, colocación de grandes contenedores, colocación de carteles indicadores donde se aclare que solo pueden ser depositados los desperdicios dentro del contenedor instalado en el lugar, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
26. N° 8.343/18, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención y limpieza del terreno baldío ubicado sobre la calle San Justo casi Sargento Florentín y a la construcción del empedrado sobre la calle San Justo, del Barrio San Francisco de Zeballos Cué. Se adjuntan fotografías.
27. N° 8.344/18, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal la implementación de la Campaña “Primer Registro – Primer Voto”, la cual consistirá en ofrecer la obtención totalmente gratuita, con exoneración de todos los cargos y gastos, del primer registro de conducir en la ciudad de Asunción, a los ciudadanos que presenten su Certificado de Votación, emitido por la correspondiente mesa de votación, el 22 de abril de 2018.
28. N° 8.345/18, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a un predio destinado para plaza, ubicado junto al cauce del Arroyo Lambaré, sobre la Avda. Fernando de la Mora e Ybapurú que se encuentra alambrado y ocupado, actualmente, por algunos particulares y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de quince días, sobre el estado de dominio de la fracción y sus antecedentes de loteamiento.



29. N° 8.346/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación tipo asfalto de la calle Dr. Luis Enrique Migone entre Santa Ana y San Rafael, a fin de agilizar el tránsito vehicular en dicha arteria.
30. N° 8.347/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Emilio Castelar entre la Avda. Venezuela y San Salvador.
31. N° 8.348/18, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Tte. Gregorio Narváez entre la Avda. Capitán José Domingo Lombardo y Cabo 1° Francisco Estigarribia.
32. N° 8.349/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Luis Alberto de Herrera entre Estados Unidos y Brasil, como así también de las inmediaciones del lugar que se encuentran en mal estado.
33. N° 8.350/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe efectivos de la Policía Municipal en la zona del Mercado Municipal N° 4, específicamente sobre la calle Rodríguez de Francia y Otazú (frente a Bonanza Comercial).
34. N° 8.351/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de las ramas acumuladas que se encuentran sobre la calle Luis Alberto de Herrera y Gral. Aquino.
35. N° 8.352/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala” a la Unidad Táctica Motorizada – Grupo Lince, por su excelente desempeño en el combate a la delincuencia.
36. N° 8.353/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización de las franjas peatonales y reductores de velocidad de la Avda. Fernando de la Mora, como también de la calle Ana Díaz, y que se informe de los avances obtenidos en un plazo no mayor a quince días.
37. N° 8.354/18, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento denominado “Homenaje a distinguidos maestros de la Escuela Municipal de Danzas”, a llevarse a cabo el día viernes 27 de abril del corriente año, en el Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a ocho días.
38. N° 8.355/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Cap. Juan Genaro Lafranconi y Guillermo Saraví, del Barrio Recoleta. Se adjuntan fotografías.



39. N° 8.356/18, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar a los propietarios de los talleres ubicados sobre la calle Teodoro S. Mongelós entre Choferes del Chaco y Gaudioso Núñez, del Barrio River Plate, debido a que en la dirección mencionada se encuentran varios vehículos estacionados que, según denuncias de vecinos, se encuentran en estado de abandono. Se adjuntan fotografías.
40. N° 8.357/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado en la calle Gaudioso Núñez entre Félix de Azara y Cerro Corá, del Barrio River Plate, con relación a falta de limpieza del predio y de la vereda. Se adjuntan fotografías del lugar.
41. N° 8.358/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes solicitan la terminación de la capa asfáltica de la calle Nuflo de Cháves entre 11 y 12 Proyectadas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.
42. N° 8.359/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la terminación de la capa asfáltica de la calle Lázaro de Rivera entre Orihuela y Cnel. Dionisio Lirio.
43. N° 8.360/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de basuras y a la colocación de carteles indicadores de “Prohibido tirar basuras” en la calle Salvador Prats Gill y Dr. Juan León Mallorquín, del Barrio Sajonia.
44. N° 8.361/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la colocación de un contenedor de basuras en las inmediaciones del mirador de Ita Pytã Punta.
45. N° 8.362/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a verificar la denuncia de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, con relación a la existencia de un terreno con chatarra y malezas que se encuentran sobre la calle Profesor Sergio Conradi 437 casi Facundo Machaín.
46. N° 8.363/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al retiro de basuras existentes en un predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Luis Enrique Migone casi Dr. Antonio Bestard, del Barrio Santo Domingo.
47. N° 8.364/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda a la regularización de la recolección de basuras en el Barrio Mburucuyá.



48. N° 8.365/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Tte. Ruiz en su intersección con Padre Cardozo, como también con Gral. Santos, del Barrio Las Mercedes.
49. N° 8.366/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área correspondiente, proceda al arreglo de la calle 1° de Noviembre, paralela y alternativa a la Avda. Gral. Santos, como también al arreglo de la calle Igualdad.
50. N° 8.367/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al urgente arreglo de la calle Ana Díaz a la altura de la calle Bonifacio Caballero casi Fernando de la Mora.
51. N° 8.368/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la atención a la salud integral de las personas adultas mayores en el Policlínico Municipal, con especialistas en cardiología, gerontología y estudios para detección, tratamiento del cáncer y otras enfermedades y su extensión en los puestos de salud de los diferentes barrios de Asunción. Además, solicita poner en condiciones de accesibilidad el edificio del Policlínico Municipal, y que se informe de los avances, en un plazo de quince días.
52. N° 8.369/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que declare el “Mes del Autismo”, en el Municipio de Asunción, todo el mes de abril, que se establezcan diversas actividades que ayuden a la toma de conciencia y brindar oportunidades al grupo de trabajo, así como también que se ilumine el edificio municipal y los Centros Municipales con el color azul, símbolo del autismo, para concienciar sobre este problema de salud.
53. N° 8.370/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a retirar las basuras, chatarras y escombros del patio baldío ubicado sobre la Avda. Juan León Mallorquín en su intersección con la calle Gobernador Pedro Melo de Portugal, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
54. N° 8.371/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar el muro de contención del cauce hídrico ubicado sobre la calle Guavirá esquina Tte. Oscar Bottana, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
55. N° 8.372/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reanudación del servicio de recolección de basuras en la zona del Barrio Mburucuyá y que remita un informe pormenorizado acerca de la suspensión del servicio de recolección de basura en la zona mencionada, en un plazo de ocho días.



56. N° 8.373/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la verificación de la vereda del inmueble ubicado en la intersección de la calle Cecilio Ávila y Chaco Boreal, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
57. N° 8.374/18, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Profesor Conradi N° 437 casi Facundo Machaín, del Barrio Villa Aurelia, con relación a acumulación de basuras en el lugar y que se identifique al propietario del inmueble con el fin de instruir el sumario correspondiente y la sanción pertinente.
58. N° 8.375/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 1° de Noviembre, en toda su extensión, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Fernando de la Mora, del Barrio Pinozá.
59. N° 8.376/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a la correcta señalización de todas las calles del microcentro de la ciudad, la eliminación de la señalética deteriorada y obsoleta y a un mayor destaque del itinerario turístico del centro histórico.
60. N° 8.377/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que sobre la calle Carios y Quebracho, existe una vereda que tiene cubiertas en desuso y que pese al reiterado reclamo, las mismas no fueron retiradas del lugar y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.
61. N° 8.378/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a reparar la calle Victoriano Abente, en su intersección con la calle Andrade, en atención al deplorable estado en que se encuentra.
62. N° 8.379/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de los padres de alumnos del Colegio Nacional Ysaty, quienes manifiestan que al lado del colegio existe un terreno baldío totalmente abandonado y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.
63. N° 8.380/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a un reclamo vecinal, con relación a la irresponsabilidad de vecinos del mirador de Itá Pytã Punta que usan el cauce como vertedero y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.
64. N° 8.381/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes solicitan el mantenimiento de la Plaza Paraíso Infantil y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.



65. N° 8.382/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes solicitan el mantenimiento y la iluminación de la Plaza Domingo Martínez de Irala, ubicada en la Avda. Mcal. López entre Solano González y Nicolás Golschmidt y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.
66. N° 8.383/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Sajonia, quienes denuncian que en la factura de la Municipalidad de Asunción se estipula el cobro de Gs. 144.817, en concepto de “Construcción de Desagüe Pluvial”, siendo que tal servicio no existe en la zona y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe sobre la inquietud vecinal planteada.
67. N° 8.384/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a que recientemente la ESSAP destruyó parte del asfalto recién hecho en la Avda. Santísima Trinidad y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, mediante el área que corresponda, proceda a mejorar la coordinación de los trabajos realizados por la ESSAP, solicitando con la debida antelación, todos los trabajos a realizarse y programados, con el fin de reponer la carpeta asfáltica en el menor tiempo posible y no afectar los trabajos de pavimentación ya realizados.
68. N° 8.385/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco del reclamo de vecinos del Barrio Ycuá Satí, quienes denuncian el deficiente servicio de recolección de basura en la calle Austria y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a atender el reclamo ciudadano.
69. N° 8.386/18, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de suspender la exigencia de la Inspección Técnica Vehicular (I.T.V.) para el otorgamiento de Patentes de Rodados hasta que se logre la universalización del régimen de control vehicular y se puedan lograr los objetivos que impulsaron a la adopción de dicha normativa, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
70. N° 8.387/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual pone a consideración una propuesta de creación de un “Servicio de Facilitación para personas con discapacidad”, que consiste básicamente en destinar funcionarios municipales a este servicio, desde áreas administrativas, para que realicen trabajos de orientación y facilitación a las personas con discapacidad, en los distintos sitios de atención al público y tramitación de documentos municipales, en atención a las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
71. N° 8.388/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual propone la ampliación de la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador de la Ciudad, a los efectos de recuperar y hacer efectivo los espacios librados al uso público como compensación, en aquellos proyectos de obra que se acogieron a los beneficios de la excepcionalidad, contemplados en la ordenanza, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta de referencia.



72. N° 8.389/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual propone la modificación de la Ordenanza N° 450/14, que modifica el Anexo I de la Ordenanza N° 43/94, sobre incentivos para la instalación de estacionamientos en edificios de altura, teniendo en cuenta lo expresado en la minuta.
73. N° 8.390/18, del Concejal Augusto Wagner, mediante la cual hace referencia a las numerosas obras que se encuentra realizando el Gobierno Central en la Costanera de Asunción, como la construcción del Parque Lineal Costero y el relleno de zonas particularizadas de la Franja Costera, las cuales afectan la tranquilidad y patrimonio particular de los lugareños y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal disponga el inmediato cese de todas las obras en el sitio, hasta coordinar las medidas de contingencia necesarias, tener conocimiento detallado de las obras llevadas a cabo y de su afectación a la población del sitio.
74. N° 8.391/18, de los Concejales Hugo Ramírez y Rosanna Rolón, por medio de la cual se hacen eco de pobladores del Barrio Ricardo Brugada, quienes manifiestan su descontento con relación al Proyecto de la Franja Costera Sur, reclamando que los mismos son ignorados en la planificación del mismo y, en ese contexto, los mismos decidieron la realización de una Audiencia Pública, a realizarse el día sábado 7 de abril del corriente año, en el Centro Comunitario de la Costanera, el cual contará con la presencia de autoridades e instituciones involucradas, con el fin de que las partes expongan y brinden información detallada del proyecto en cuestión y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de las áreas correspondientes, participen de dicha Audiencia Pública en la fecha, hora y lugar mencionados, y que se remita un informe pormenorizado sobre la situación del mismo y los procedimientos a seguir.
75. N° 8.392/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que se dé lugar a la presencia de fiscalizadores de la Secretaría del Ambiente (SEAM) y la Municipalidad de Asunción, en la Bahía de Asunción, a fin de crear una comitiva conjunta y que se dé el inmediato cumplimiento de medidas de protección ambiental, teniendo en cuenta que la Bahía de Asunción es una zona protegida y en el lugar se encuentran establecimientos de dudosa legalidad, que estarían vertiendo sus desechos en el lugar; asimismo, solicita que en las intervenciones se requiera la presentación del Contrato de Arrendamiento y la documentación correspondiente, sobre el funcionamiento o denominación de las empresas, industrias y otras actividades apostadas en la Bahía de Asunción.
76. N° 8.393/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda al recapado total de la calle Sucre, desde Madame Lynch hasta San Martín.
77. N° 8.394/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita que la actividad “Unidos por el Ciclismo”, a llevarse a cabo el próximo jueves 19 de abril, en conmemoración a la 6ta. Edición del Día Mundial de la Bicicleta, sea declarada de Interés Municipal. Asimismo, solicita que la Intendencia Municipal dé cobertura al evento, a través de la Policía municipal de Tránsito, a lo largo del pelotón y en las intersecciones, a fin de resguardar la seguridad de los participantes.
78. N° 8.395/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, informe el tratamiento que se le da a envases vacíos de medicamentos, envases con restos de medicamentos y los medicamentos caducados con sus envases, depositados en los



cestos de desperdicios domiciliarios; asimismo, solicita que se inicie una campaña, a fin de que todas las farmacias de Asunción cuenten con un contenedor o recipiente destinado a los medicamentos vencidos de sus clientes o vecinos.

79. N° 8.396/18, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de denuncias de varios vecinos, con relación al abandono de vehículos en la vía pública y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de adquirir una máquina compactadora de vehículos en estado de abandono o, en su caso, llame a un concurso a los interesados, con el fin de que se pueda tercerizar el servicio tan necesario para la ciudad.